

PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-2010/2025
FECHA DE APROBACIÓN
07-10-2025
ROL SII
1384-99

VISTOS:								
A) Las atribuciones emanadas	-	-	·					
B) Las disposiciones de la Ley							ición Territorial.	
C)La solicitud de aprobación, al expediente					io y profesionale	es correspondientes		
D)El Certificado de Informació					22			
E) El informe favorable de Rev	isor Independiente N°		de	fecha	(cuando	corresponda)		
F) Documento que acredita e obligatorio elaborar un IMI	l cumplimiento de info	rmes de mitigaci	ón de impactos a	l sistema de movi	lidad (En caso વા	ue sea		
Resolución N°		de fecha		, emitido por		que aprueba el IMIV		
Certificado N°		de fecha		omitido nor		que implica silencio po	sitivo, o el	
✓ Certificado N°	3712/2022	de fecha	24-10-2022	, emitido por	SEREMITT	que acredita que el pro	yecto no	
requiere IMIV. presente permiso si no se acon	=	_	conforme a plazos o	del Artículo primero	transitorio de la Le	ey N° 20.958-, no se puede co	onceder el	
G)Otros (especificar):						-		
RESUELVO:								
1 Conceder permiso pa			(es	pecificar)				
superficie total de permiso o								
OFICINA	ubicado en calle /	' avenida / cami	no REUSCH				N ^c	
471 Lote N°	Manzana		Localio	lad o Loteo				
Sector URBANO	Zona	ZM1	del Plan Re			MUNAL		
Sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO RURAL) Comunal o Internacional								
aprobando los planos y dem	ás antecedentes, que f	orman parte de l	a presente autori	zación menciona	dos en la letra C	de los VISTOS de		
este permiso.								
2 Dejar constancia que	la Obra que se	aprueba				los beneficios del D.	F.LN°2 de 1959	
			(Mantiene o pierde)					
3 ANTECEDENTES DEL PROY	/FCTO							
3.1 DATOS DEL PROPIETARI								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.			
LACUSTRE ANDINO SPA				77.060.762-0				
REPRESENTANTE LEGAL DEL	PROPIETARIO					R.U.T.		
MARCO ANTONIO CHANDIA	BASCUÑAN							
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	3				N°	Local/Of/Dpto	Localidad	
	REUS	SCH			471			
COMUNA		DRREO ELECTRÓ	NICO	TELÉFON	NO FIIO	TELÉFONO	CELLII AR	
TEMUCO		Ley 19.628	THE O	-	10 1 10	TEEL ONG	CLEOL/ III	
PERSONERÍA DEL REPRESEN	TANITE LEGAL:		ACREDITÓ MEDIA	ANITE				
FENSONENIA DEL NEFNESEN	TANTE ELGAL.	DL		FECHA	V DEI	DUCIDA A ESCRITURA PÚ	BLICA CON EECHA	
	ANTE NOTARIO SR	·		I LCITA		DOCIDA A ESCITTORA FO	BLICA CONTILCTIA	
L	ANTENOTARIOSI	.(/-)						
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)				R.U.T.				
MODULAR ARQUITECTOS LTDA.				76.513.341-6				
NOMBRE DEL PROFESIONAL		_				R.U.T.		
	GUISELLE ESTE	FANÍA NAVARRO	ARROYO			17.365.505-	-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCTO)D/*)					PIIT		

GUISELLE NAVARRO ARROYO

17.365.505-3

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)			INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(cuando	corresponda según i	ncisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	CATEG	ORÍA		N°
			REGISTRO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				CA	TEGORÍA	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las o	hras					
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR N		SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA				
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)		CTODO CPARTE	ON	O ES EDIFICIO DI	E USO PÚE	BLICO
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE		DENSIDAD DE OCUPACIÓN D	E I A MODIEICAC	TÓN		
GENERA LA MODIFICACIÓN	0	(personas/hectárea)	E LA WODIFICAC	,ION		0
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC. 4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS						
	2174DO (DE 0301/2	023) QUE SOLICITA INTERCONEX	IÓN CON CENTE	O DE PAVOS		
BREVE DESCRIPCIÓN DE	(IZADO (IC 033 1/2)	ozs, QOE SOLICITA INTERCONEX	ION CON CLIVIII	O DE IVITOS		
LAS OBRAS						
		- FMDI	_AZADAS EN:			
TIPO DE OBRAS		PISO	AZADAS EN.	SECTO	DR .	
INTERCONEXIÓN		9	A L	A DERECHA DE LO		SORES
NOPUBLICO						
4.2 SUPERFICIES						
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)					3700	0
4.3 PROTECCIONES OFICIALES						
©NO CSÍ, especificar □ZCH		ZOIT OTRO; espec	ificar			
MONUMENTO NACIONAL:	ГМН	SANTUARIO DE LA NATURA	LEZA			
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓ			de crecimiento u	rbano por densifi	cación)	
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitori	o de la Ley N° 20.95		CENTAIE DDELIM	IINIAD DE CECIÓN	1	
PROYECTO		(DENSIDAD DE OCUPA		IINAR DE CESIÓN		
a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	Personas/Hectár	0	X 11 =		0	%
	r el solias/i lectal	2000				
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	Personas/Hectár	rea	44%			
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin altera		-	nte Modificación.			
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe cons	_	:				
en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las ed ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el per						_
respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artícu					,	
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente	fórmula :	(Carga de ocupación d				
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)		Superficie del terreno (qui espacio público adyac				-
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE	S DE PERMISO(S) A	NTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de	la OGUC)			
PERMISO N°		DE FECHA	P	ORCENTAJES DE (CESIÓN O	APORTE
1 ERWISO IV		DETECTIVE		EFECTIVAMENT	E EFECTU	
						%
						%
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	7074	-				%
(c)		AL CESIONES O APORTES ACUMU	LADUS			%
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de						0/
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE I			- f ti			%
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En				J.		
	ASOS QUE CORRE	SPONDA)				
(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUI MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERR (no se debe incluir valor de edificaciones existent	ENOS	30.847.978	(T)	TAJE DE BENEFICIO NSTRUCTIBILIDAD	POR	0
(g) 30.847.978	ALOLOS X	0	_		0	
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) × (d)]			
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporció	n que el aumento de	constructibilidad obtenido por un be	neficio normativo			C)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)				12.271.101
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$	122.711
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)] (-)			\$	0
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]	\$	122.711		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	IGRESO MUNICIPAL NÚMERO 275914 - 8857544 FECHA			07-10-2025

6 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S : Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU : Estudio de Impacto Sistema 1	Fransporte Urbano MH	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM : Giro de Ingreso Municipal	MINAG	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH : Inmueble de Conservación H	istórica MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV : Informe de Mitigación de Imp	oacto Vial MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE : Instituto Nacional de Estadíst	cicas OGUC	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, la propiedad NO APORTA por que no genera cambios en la carga de ocupación.
- 9. Cuenta con Oficio SEIM N°R.AR-0000003712/2022 de fecha 24.10.2022, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 10. Cuenta con presupuesto por un valor de \$12.271.101
- 11. Cuenta con declaración jurada por parte propietarios autorizando la interconexión entre unidades N°907 y N°908
- 12. Cuenta con Acta de asamblea reducida a escritura publica, Edificio Paseo las Artes ante Notario Publico Don Jorge Elias Tadres Hales
- 13. El presente permiso se aprueba simultáneamente con la siguiente solicitud: 2025/3679 Oficina N°907, por tratarse de expedientes interconectados.
- 14. El presente Permiso aprueba OBRA MENOR correspondiente a la habilitación de UNIDAD N°908, destinado a CLINICA DENTAL, el cual considera interconexión con unidad N°907.
- 15. CARPETA **2096/2025**. SOLICITUD N° 2025/3716





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

FSF